



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MICROINFORMATICOS”

1.- Objeto del Contrato.

Se contrata el servicio de mantenimiento del equipamiento microinformático del Consorcio de Aguas.

2.- Justificación de la Necesidad del Gasto.

El Consorcio de Aguas dispone, para su funcionamiento habitual, de un importante parque de Servidores y PC's así como otros dispositivos informáticos.

Los Servidores están realizando diferentes cometidos: ejecución de tareas, control de comunicaciones, administración de servicios, apoyo a otros servidores, etc.

En cuanto a los PC's, son la herramienta de trabajo de casi todos los integrantes de la plantilla además de existir los que controlan diferentes tipos de equipos y que casi no requieren de manejo por parte del personal.

Todos ellos, Servidores y PC's, necesitan de un servicio de mantenimiento correctivo, y de reposición de elementos si es necesario, que los mantenga en funcionamiento durante el tiempo de trabajo.

Se ha considerado también que dentro este parque existen elementos de una mayor importancia y de otros cuyo funcionamiento es crítico para el Consorcio de Aguas.

El presupuesto de este servicio de mantenimiento puede estar en torno a los 75.0000€ euros anuales, IVA excluido, y se considera licitarlo para dos años, prorrogable por otro año más, si así interesa a las partes. El contrato se adjudicará por concurso abierto.

Este suministro se gestiona actualmente por el Contrato 2361.

Bilbao, 13 de octubre de 2021

El Gestor del Contrato
David Alonso Villafáfila

El Subdirector de Informática
José Luis Unzueta